



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Victoria, Guanajuato



HOMOCLAVE	VI-DUOP-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/10/2019
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
Certificación de Numero Oficial			
Se establece el número oficial para certificación de un inmueble.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Tramite presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<p><b>Ley de ingresos para el Municipio de Victoria, Gto</b> el artículo 25. Establece los derechos para la prestación de servicios de obras públicas y desarrollo urbano se causará y liquidará conforme al tipo de construcción que se señale.</p> <p><b>Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Victoria Gto.</b> XXIV. Asignar números oficiales y llevar un control y mantenimiento sobre las nomenclaturas de las calles y numeración oficial de los inmuebles.</p>			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Se requiere u otorga número oficial cuando se realiza alguna construcción, cuando se solicite para un trámite ante CFE, tramite para algún establecimiento, etc.			
<b>PASOS</b>			
llenar formato único de solicitud (otorgado por la dependencia.	Realizar pago correspondiente en Tesorería Municipal.		
Recabar cada uno de los requisitos solicitados			
Checar y analizar cada uno de los documentos solicitados y pasar a firma con el Director encargado			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>			<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>
Presentar formato de solicitud ( otorgado por la dependencia).			
Copia de escritura.			
Copia de identificación oficial.			
Copia de comprobante de pago predial actual.			
Fotografías del predio			
Constancia del delegado en su caso			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
formato escrito libre.			

Se

<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
NO APLICA		NO APLICA	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
se realiza visita a construcción para verificar si el número que se otorga es repetido o la manera que fue establecido a cada predio.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Ema Gabriela Hernández Álvarez	419 234 31 00	obras_publicas@victoria.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
5 días		Afirmativa Ficta	no
		Negativa Ficta	si
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			5 días
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>			
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
costo por otorgamiento de número oficial \$54.53		Tesorería municipal Victoria, Gto.	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
El número oficial tiene vigencia de un año tiene que ser actualizado, para cualquier trámite.			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Cumplir con los requisitos solicitados.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública.		
<b>AREA O DEPARTAMENTO</b>	Subdirección de desarrollo urbano		
<b>DOMICILIO (S)</b>	Callejo del Gallo, s/n.		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm.			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	Callejo del Gallo, s/n.		
<b>TELÉFONO (S)</b>	419 234 31 00		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	obras_publicas@victoria.gob.mx		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal		<a href="mailto:contraloria@victoria.gob.mx">contraloria@victoria.gob.mx</a>	

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Certificación de número oficial

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR



SELLO DE LA DIRECCIÓN.

